

ESTUDIO SOBRE PRÁCTICAS INSPIRADORAS EN EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA Y DE GÉNERO



CRÉDITOS

Esta publicación ha sido producida con el apoyo financiero de Educación en Voz Alta. Su contenido es responsabilidad exclusiva de CLADE y no refleja necesariamente las opiniones de los donantes Oxfam Dinamarca y GPE.

TEXTOS:

Investigación a cargo de: Marcela Browne
Edición y corrección de estilo: Esteban Zapata
Revisión: Nelsy Lizarazo e Israel Quirino
Diseño y diagramación: Gabriel Hidalgo
Coordinación regional: Nelsy Lizarazo

La CLADE cuenta con el apoyo financiero de:

Educación en Voz Alta / Alianza Mundial por la Educación,
KIX / Alianza Mundial por la Educación,
Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV International),
OXFAM DK.

ISBN: 978-85-5679-025-5

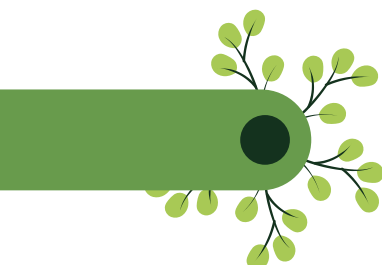
OFICINA DE LA CLADE:

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 02. Perdizes.
CEP 01254-000 São Paulo - SP - Brasil
Teléfono: +55 11 3853-7900
clade@redclade.org | www.redclade.org
Mayo de 2026

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando se mencione la fuente y no se altere su contenido

**ESTUDIO SOBRE PRÁCTICAS
INSPIRADORAS EN EDUCACIÓN**
PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA
Y DE GÉNERO



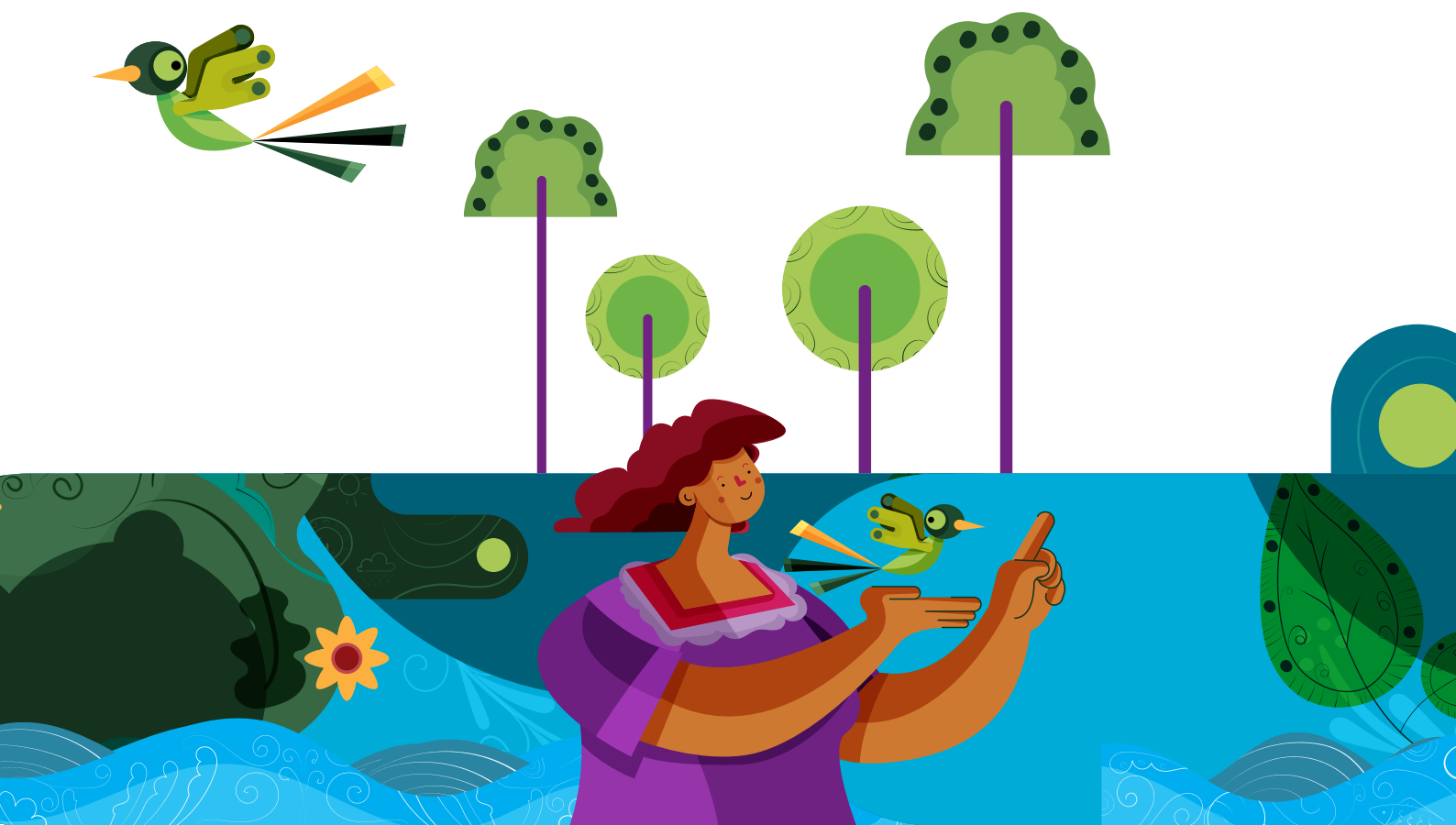


ÍNDICE



1. INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO CONCEPTUAL: ¿DESDE DÓNDE SE MIRA EL TRÍPODE DE JUSTICIA AMBIENTAL, EDUCACIÓN TRANSFORMADORA DE GÉNERO Y JUSTICIA SOCIAL?	10
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO: ¿QUÉ ASPECTOS SE CONSIDERARON PARA IDENTIFICAR LOS CASOS EN EL MARCO DEL ESTUDIO? ¿CÓMO SE REALIZÓ?.....	16
4. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IDENTIFICADAS: ¿QUÉ HAY Y QUÉ FALTA?	20
5. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL. ¿CUÁL ES EL APOORTE DE CADA COLECTIVO?	28
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
BIBLIOGRAFÍA	54





1. INTRODUCCIÓN:





¿POR QUÉ ES NECESARIO ESTE ESTUDIO? ¿CUÁLES SON SUS ANTECEDENTES?

La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) es una red plural de organizaciones de la sociedad civil con presencia en 18 países de América Latina y el Caribe. La Campaña impulsa acciones de movilización social e incidencia política para defender **el derecho a una educación transformadora, pública, laica y gratuita para todas las personas, a lo largo de la vida y como responsabilidad indelegable de los Estados**. Además de trabajar por la afirmación de la educación como un derecho humano, la CLADE busca fortalecer las democracias activas y participativas en la región. Para cumplir con su misión y realizar su agenda política, la CLADE utiliza las siguientes estrategias: la incidencia en las políticas públicas; la movilización social; la exigibilidad política y jurídica; la articulación interinstitucional con actores nacionales, regionales e internacionales; la producción de conocimiento e investigación; así como acciones de comunicación interna y externa.

El estudio sobre prácticas inspiradoras en educación para la justicia climática y de género no surge de manera aislada, sino que se sitúa en la confluencia de tres ejes que la CLADE considera inseparables para cualquier intento de transformación social: la justicia climática, la justicia educativa y la justicia de género.

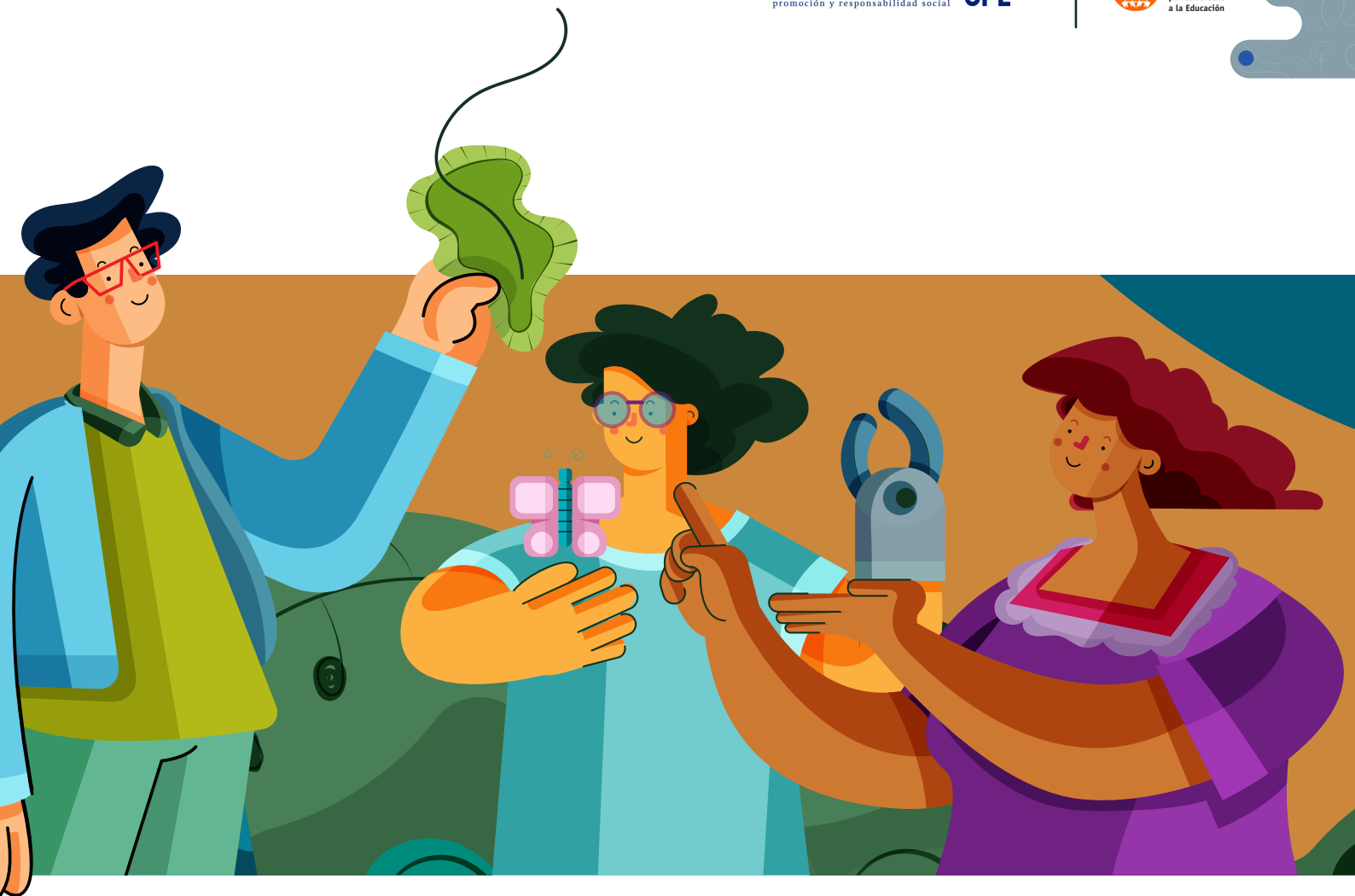


Abordar la educación desde este trípede incluyendo la justicia social, permite un análisis interseccional que va más allá de la simple sumatoria de problemas.

La realidad actual nos muestra que la crisis ambiental actúa como un potente multiplicador de amenazas, recayendo con especial dureza sobre mujeres, comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes debido a una acumulación de vulnerabilidades sistémicas.

Como antecedente fundamental de este esfuerzo, la CLADE desarrolló en el año 2025 el **“Estudio sobre abordaje de la justicia climática en currículos escolares nacionales en América Latina y el Caribe”**, analizando los sistemas de Bolivia, El Salvador, Honduras y Perú. Los hallazgos de dicho informe revelan una brecha preocupante: el cambio climático suele abordarse desde una perspectiva meramente tecno-científica o naturalista, centrada en describir fenómenos físicos sin profundizar en sus causas estructurales ni en sus dimensiones ético-políticas. En sus conclusiones, el estudio menciona:

“(…) Si bien los currículos promueven valores de respeto y cuidado del ambiente, **la justicia climática, la equidad de género, la interseccionalidad y las cosmovisiones indígenas o rurales no se integran de forma transversal**. Estas categorías aparecen de manera parcial o declarativa, sin una



articulación sistemática en los aprendizajes. Desde la perspectiva de derechos humanos, el estudio evidencia que el cambio climático aún no se aborda como un fenómeno social y político, lo que restringe su potencial transformador (GRE-LAC, 2024; PNUD, 2025, como se citó en CLADE, 2025)ʹ.

Ante este escenario, La CLADE propone incidir en el modelo de desarrollo actual a través de la Educación Transformadora de Género (ETG), una estrategia que busca no solo educar en equidad, sino transformar las estructuras patriarcales y extractivistas que perpetúan la injusticia ambiental. Esta visión exige que la educación valide los saberes territoriales y ancestrales como herramientas de resistencia y cambio, en diálogo con los escenarios y necesidades actuales.

Con el fin de identificar experiencias inspiradoras, **este estudio tiene como objetivo general relevar y sistematizar iniciativas educativas que estén abordando la justicia climática con una perspectiva de ETG**. Al poner a disposición esta evidencia, se busca fortalecer una agenda política donde la educación ambiental se convierta en un motor de emancipación, capaz de transformar el tiempo de crisis en una oportunidad histórica para poner la sostenibilidad de la vida y la dignidad humana por encima de la acumulación de capital. En palabras de la pedagogía emancipatoria, se busca que la esperanza crítica nos movilice para construir un modelo de desarrollo que sea, finalmente, justo, inclusivo y regenerativo.



2. MARCO CONCEPTUAL: ¿DESDE DÓNDE SE MIRA EL TRÍPODE DE JUSTICIA AMBIENTAL, EDUCACIÓN TRANSFORMADORA DE GÉNERO Y JUSTICIA SOCIAL?





El estudio se enmarca en la confluencia de tres ejes conceptuales ineludibles para la transformación social: **la justicia climática, la justicia educativa y la justicia de género.**

Abordar las prácticas educativas desde este trípod, en perspectiva de justicia social, permite un análisis interseccional que va más allá de la simple sumatoria de problemas y brinda la posibilidad de generar respuestas integrales.

La evolución en la terminología para describir la relación con el entorno natural no es meramente semántica, sino que refleja un cambio profundo en la comprensión científica y la urgencia política global. Históricamente, el concepto de **"medio ambiente"** se consolidó en la agenda internacional a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo (1972). En ese periodo, la preocupación se centraba en la conservación de recursos y la contaminación local, percibiendo la naturaleza como un entorno externo que debía ser gestionado para el beneficio de la humanidad (Sachs, 1992). Bajo esta denominación, el enfoque era antropocéntrico y fragmentado, tratando los problemas ecológicos como externalidades del desarrollo industrial que no cuestionaban el modelo de crecimiento económico.

A medida que la ciencia avanzó, el término **“clima”** comenzó a cobrar mayor protagonismo, especialmente tras la creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por su sigla en inglés) en 1988. Este cambio terminológico marcó la transición de una preocupación por lo local y visible hacia una comprensión sistémica y global de los ciclos biofísicos de la Tierra. No obstante, el uso de expresiones como “calentamiento global” o “cambio climático” fue criticado por ser demasiado neutro. Autores como Luntz (2002) sugirieron que el término “cambio climático” resultaba menos amenazador para el público que “calentamiento global”, lo que permitió que durante décadas se percibiera como un fenómeno gradual, técnico y distante en el tiempo, diluyendo la responsabilidad de las sociedades de realizar un cambio de dirección de manera inmediata.

En los últimos años, el paso hacia la denominación de **“crisis climática”** o **“emergencia climática”** responde a la necesidad de reflejar la gravedad y la irreversibilidad de los impactos observados. Esta progresión indica que ya no hablamos solo de variaciones en el sistema terrestre, sino de un quiebre estructural que pone en riesgo la estabilidad social y la equidad. En este escenario, el **Acuerdo de Escazú** (2018) surge como el hito jurídico más relevante para América Latina y el Caribe, al ser el primer tratado ambiental que **vincula explícitamente la protección del entorno con los derechos humanos**. Su implementación busca garantizar los “derechos de acceso” (información, participación y justicia), reconociendo que la vulnerabilidad ante la crisis está directamente ligada a la exclusión de grupos marginados, especialmente mujeres y niñas en contextos educativos vulnerables (CEPAL, 2018).

Aun así, la revisión bibliográfica muestra que solo recientemente comienza a identificarse que las agendas vinculadas a la crisis climática, género y educación requieren ser diseñadas e implementadas de manera integrada. Si bien esto es un gran avance, el camino es aún muy incipiente. De igual manera, los conceptos de paz, seguridad y emergencia no pueden ser disociados de la crisis climática y su impacto en los grupos de población en situación de mayor vulneración de derechos, como son las mujeres, las juventudes, los colectivos LGTBIQ+ y las comunidades afrodescendientes.

En forma complementaria, las situaciones de **emergencia**, la **seguridad**, la **paz** y la **crisis climática** articulan un marco conceptual que redefine la crisis no solo como un fenómeno físico, sino como una ruptura del equilibrio dinámico del sistema climático global y una amenaza existencial para la civilización humana y los ecosistemas, lo que exige una transformación radical del modelo de desarrollo para evitar escenarios de peligro inminente y catástrofe (IPCC, 2021; Naciones Unidas, 2023). La mencionada crisis climática se da por el conjunto de consecuencias graves e irreversibles a largo plazo derivadas del cambio climático causado por la actividad humana, particularmente por el aumento de la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera terrestre. Esta





situación está íntimamente ligada a las **desigualdades históricas**, pues los impactos ambientales recaen desproporcionadamente sobre las mujeres, las comunidades indígenas, rurales y otras poblaciones históricamente empobrecidas, debido a la superposición de vulnerabilidades (Crenshaw, 1989) producto de la acumulación de desventajas.

La **paz y la seguridad duraderas** solo pueden ser restauradas mediante la **justicia educativa** y un proceso de **transformación estructural**. El objetivo no es solo mitigar los efectos, sino que la educación se base de manera permanente y universal en una pedagogía de la emancipación, pública, laica y popular, orientada a transformar las causas estructurales de la injusticia ambiental. Este enfoque se logra a través de la **Educación Transformadora de Género (ETG)**, que busca “transformar nuestras sociedades para que sean más justas e igualitarias reconfigurando las relaciones jerárquicas de poder basadas en género” (CLADE, 2025). En este análisis, la paz y la seguridad no son la ausencia de conflicto, sino el *resultado* de una sociedad que ha logrado la relevancia descolonizadora y reparadora al dismantelar la injusticia distributiva y reconocer los saberes ancestrales como centrales para construir una nueva relación justa con el planeta.

Como fuera mencionado, la **justicia climática** es un marco ético y político que reconoce que el cambio climático no es un fenómeno neutral, sino uno que impacta de manera desproporcionada a quienes menos han contribuido a él y menos recursos económicos tienen para resolverlo. Esta dinámica exacerba las desigualdades estructurales preexistentes. Bajo esta perspectiva, el Estudio busca:

- a. Validar las diversas identidades y conocimientos de los grupos históricamente marginados;
- b. asegurar que los medios para la adaptación y mitigación lleguen a las poblaciones más vulnerables;
- c. garantizar que las mujeres, las juventudes, las comunidades indígenas y las personas LGBTQAI+, personas en situación de movilidad humana, estén en el centro de la toma de decisiones climáticas;
- d. exigir responsabilidad por los daños pasados y futuros causados a los ecosistemas y a las comunidades.

En este sentido, la educación se manifiesta como catalizadora para que las presentes y futuras generaciones puedan tomar mayor conciencia respecto al sistema de cuidado que involucra a las personas y su medio inmediato. En forma complementaria, es el motor que permite cuestionar las estructuras de poder que causan la crisis y las desigualdades de género.

Cuando se mencionan las estructuras de poder, nos referimos al sostén y causa del modelo económico predominante en Latinoamérica y el Caribe, caracterizado por un **extractivismo capitalista** que prioriza la acumulación de capital sobre la sostenibilidad de la vida. Frente a este paradigma, surge el marco conceptual de las “**transiciones justas**”, definido no sólo como un cambio técnico en la matriz energética, sino como un proceso profundo de transformación socioeconómica y



ecológica. Según **CLACSO y OXFAM (2023)**, este tránsito implica el abandono de las lógicas de explotación intensiva para dar paso a modelos sostenibles, equitativos e inclusivos que pongan en el centro la dignidad de las personas y de la naturaleza, sin dejar a nadie atrás.

En este contexto, la justicia climática se vuelve indisociable de la **“justicia distributiva”** y la **“justicia social con enfoque interseccional e intercultural”**. La transición hacia sociedades postextractivistas no debe medirse únicamente en términos de reducción de emisiones, sino en la capacidad de generar **labores productivas en condiciones de dignidad**. Esta perspectiva, alineada con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), propone una agenda de cambios donde el trabajo deje de ser una herramienta de precarización y se convierta en un motor de bienestar social. Así, se busca un equilibrio que contemple no solo la mitigación de riesgos ambientales, sino también la atención a los **riesgos psicosociales** y la salud integral de las comunidades (García Parra et al., 2023).

Desde la mirada de las ciencias sociales latinoamericanas, estas transiciones deben articular los saberes académicos con los conocimientos populares y territoriales. Para que una transición sea verdaderamente “justa”, es imperativo que las nuevas **actividades de sustento ecosocial** reconfiguren las relaciones de poder. Esto es especialmente crítico en el vínculo entre género y educación: la educación técnica y profesional debe preparar a las mujeres no solo para insertarse en nuevas economías, sino para liderar procesos de **regeneración socioambiental** que desafíen la división sexual del trabajo y garanticen una paz sostenible en territorios históricamente vulnerados por el conflicto y el extractivismo.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO IMPERATIVO DE JUSTICIA EDUCATIVA Y CLIMÁTICA

Las causas y consecuencias de la actual crisis climática forman parte de un fenómeno que no es nuevo. Por ello, requieren un abordaje sistémico en el que la educación puede desempeñar un rol fundamental, tal como se reconoce en la **Meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030** (Naciones Unidas, 2015). Una **educación justa** en este contexto es aquella que:

- a. **Garantiza el acceso:** que las crisis climáticas (y sus consecuencias, como el desplazamiento forzado) no se conviertan en factores de exclusión educativa;
- b. **Asegura la pertinencia:** que el currículo prepare activamente a la juventud y a la ciudadanía para comprender y actuar ante la crisis climática con una perspectiva de derechos. Todo ello con el objetivo de prevenir, mitigar y proponer un modelo de desarrollo con mayor conciencia, justicia y cuidado;



- c. **Impulsa la relevancia descolonizadora y reparadora:** que la educación no solo sea teóricamente útil, sino que también sea **relevante** para las realidades de cada comunidad al reconocer y validar los conocimientos y saberes ancestrales e indígenas (epistemologías del Sur Global) como centrales para las soluciones. Además, la “educación relevante” se orienta a la acción directa para dismantelar las estructuras históricas de desigualdad (como el extractivismo y la injusticia distributiva) que han hecho a ciertas comunidades más vulnerables a la crisis.

Se denomina **Educación Transformadora de Género (ETG)** al enfoque y la práctica esenciales para el cambio social que busca transformar las relaciones de poder y las normas de género en todos los niveles educativos. Su propósito fundamental es cuestionar los sistemas patriarcales, coloniales y capitalistas, combatiendo activamente el sexismo, el racismo y cualquier forma de discriminación. Al fortalecer la agencia de las comunidades sistemáticamente excluidas, la ETG aspira a lograr una igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

La ETG como enfoque se alinea y potencia la definición de la **UNESCO**, según la cual la “**educación transformadora**” implica “una enseñanza y un aprendizaje orientados a motivar y empoderar a estudiantes sanos y felices, para que puedan tomar decisiones fundamentadas y actuar con conocimiento de causa a nivel individual, comunitario y mundial” (UNESCO, 2021). Así, la integración de ambas perspectivas permite que la educación no solo dote de conocimientos técnicos, sino que se convierta en un proceso que transforme a las personas para que estas, a su vez, puedan transformar sus sociedades y construir un futuro más pacífico, justo y armonioso con el planeta.

La ETG es la perspectiva que asume la CLADE y, por tanto, el presente estudio es una oportunidad para derribar las barreras estructurales de la región, tales como la falta de recursos específicos, la ausencia de mecanismos para prevenir la violencia de género y el avance de perspectivas anti-derechos. Para avanzar en este camino, se destaca la importancia de la **Educación Integral en Sexualidad (EIS)** y la aplicación de un **enfoque interseccional** que considere las identidades diversas de los pueblos. Solo situando la ETG como eje central de la transformación de los sistemas educativos será posible garantizar que la educación funcione como un motor para reducir las desigualdades sociales y proteger a las poblaciones más vulnerables (Fòs Feminista & CLADE, 2024).



3. METODOLOGÍA DE TRABAJO: ¿QUÉ ASPECTOS SE CONSIDERARON PARA IDENTIFICAR LOS CASOS EN EL MARCO DEL ESTUDIO? ¿CÓMO SE REALIZÓ?



A stylized illustration of a globe in shades of blue and green. The globe is partially obscured by large, green, oval-shaped leaves with black veins and dots. The background features blue waves and a dark blue sky with a few green leaves. The overall style is modern and graphic.

Como ya fuera mencionado, este estudio busca identificar políticas, programas y prácticas inspiradoras de educación sobre y para la justicia climática que adopten una perspectiva de género en América Latina y el Caribe.

A los fines del cumplimiento del mencionado objetivo, la metodología articuló fuentes primarias y secundarias de información, utilizando datos cualitativos y cuantitativos que orientaron la búsqueda de las iniciativas con criterios claros de enfoque y distribución en términos de los países que conforman la región bajo estudio, colectivos mayormente perjudicados (mujeres, comunidades indígenas, población rural y en situación de movilidad humana) y otros agentes clave (quienes toman decisiones políticas, juventudes, docentes y equipos directivos).

Se realizó una revisión de literatura académica especializada, de organizaciones sociales productoras de conocimiento y de organismos internacionales. En forma complementaria se realizó un mapeo de más de **120 iniciativas de la sociedad civil organizada**, así como también **normativas y políticas públicas de 18 países de la región de Latinoamérica y Caribe** a través de un relevamiento de escritorio y la aplicación de la técnica de “bola de nieve”.

La identificación de iniciativas tiene en cuenta las siguientes dimensiones y elementos:



Tabla 1:

Dimensiones y elementos bajo análisis

Dimensiones que tiene en cuenta la iniciativa	Justicia Climática: El marco ético y político que reconoce que la crisis ambiental recae especialmente en los países de menores ingresos producto del desequilibrio generado por los países más ricos. Busca corregir las desigualdades históricas y actuales para garantizar una distribución justa de las cargas de la crisis y de los beneficios de la acción climática.
	Justicia Educativa: El imperativo de asegurar que el Derecho Humano a la Educación (DHE) se cumpla bajo condiciones de equidad, relevancia y pertinencia, siendo el puente que conecta lo social con lo ambiental
	Justicia de Género: El enfoque necesario para abordar cómo los impactos ambientales recaen desproporcionadamente sobre mujeres, comunidades indígenas, rurales y otras poblaciones históricamente empobrecidas, debido a la superposición de vulnerabilidades.
	Justicia redistributiva: Busca que el financiamiento se oriente a políticas educativas con enfoque de género.
	Transiciones justas: Es un enfoque de la acción climática que garantiza que el cambio de una economía basada en combustibles fósiles a una economía verde y sostenible sea equitativa, inclusiva y que no deje a nadie atrás.
Elementos de la Justicia ambiental que aborda la iniciativa	• Biodiversidad y ecosistemas • Recursos hídricos y suelo • Energía y mitigación del clima • Transición energética • Residuos, consumo y economía del cuidado • Redistribución fiscal y de recursos de cooperación • Gobernanza y participación

En línea con el marco de la **CLADE**, el **sistema educativo** se concibe en su dimensión más amplia, trascendiendo la exclusiva **educación formal** para abarcar la **educación no formal/informal** y toda la gama de **estrategias y múltiples formas educativas que los actores clave asumen: talleres, capacitaciones, trayectorias en establecimiento educativos formales, educomunicación y los escenarios presenciales, virtuales o híbridos**. La diversidad de estrategias y escenarios es indispensable porque la crisis climática exige una **transformación radical del modelo de desarrollo**. Por lo tanto, para asegurar la **pertinencia** y la **relevancia descolonizadora y reparadora** —que exige validar

los **conocimientos y saberes ancestrales** y **desmantelar las estructuras históricas de desigualdad** —, el estudio analiza diferentes iniciativas, reconociendo un enfoque integral en el marco de la **ETG**

Las **experiencias mapeadas corresponden a un conjunto de 30 países de la región latinoamericana y Caribeña**. Mayormente orientan sus acciones a mujeres rurales, campesinas, indígenas y defensoras del ambiente, en tanto sus vidas cotidianas están vinculadas con los territorios en disputa. También es notorio el involucramiento de las juventudes en un activismo sostenido y calificado, que cuentan con una gran capacidad organizativa que se asienta en el uso de las redes sociales.

Haciendo foco en los elementos identificados por el estudio, la planificación de una “transición justa”, junto con la redistribución fiscal y de recursos de cooperación son los temas menos abordados por el conjunto amplio de organizaciones. La agenda de justicia fiscal asociada a la de “justicia climática” se reduce a organizaciones especializadas en temas tributarios que han sabido leer su vínculo con la crisis climática y la perspectiva de género. Es así que resulta indispensable, brindar espacios de capacitación al público en general de manera sistemática.

Una vez realizado el mapeo se procedió a identificar experiencias que reflejaran estrategias y herramientas didácticas de implementación directa en ámbitos educativos formales y no formales o la creación participativa de instrumentos educativos por parte de colectivos cuyas voces son silenciadas o postergadas. Finalmente, **un conjunto de 10 iniciativas educativas —4 de ellas regionales y las 6 restantes nacionales—, fueron sistematizadas** en una ficha, cuya síntesis se refleja en la Tabla 2 de este documento. Es decir que, los casos sistematizados reflejan la experiencia viva de la ETG como posibilitadora de la deconstrucción y abordaje de procesos de colonización, dominación y extractivismo que también se ven reflejados en la agenda de justicia ambiental.

Cabe destacar que el análisis de las iniciativas se basa en la información de actores clave en el marco de entrevistas, el acceso de información de escritorio y que de ninguna manera pretende evaluar las iniciativas, ni tampoco su impacto.

4. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IDENTIFICADAS: ¿QUÉ HAY Y QUÉ FALTA?





Los Estados de la región han logrado avances significativos en la construcción de marcos normativos, en gran parte influenciados por normativas internacionales, Agencias del Sistema de Naciones Unidas (UNESCO, UNICEF, CEPAL, PNUMA, ONU Mujeres) y la incidencia de la sociedad civil organizada. Entre ellos se encuentran los siguientes:

Acuerdo de Escazú (2018): Es el primer tratado ambiental de la región que vincula explícitamente los derechos humanos, el acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental. Su Artículo 10 obliga a los Estados a fortalecer las capacidades en educación ambiental para garantizar estos derechos.

Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (Resolución 1325 ONU): Aunque de origen internacional, en la región se está utilizando para proteger a las defensoras ambientales, vinculando la educación con la seguridad territorial.

Agenda 2030 (ODS 4 y 13): Si bien no es vinculante, establece la meta de asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, un conjunto mayor de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen metas específicas orientadas a prevenir, mitigar y restaurar la crisis climática producto de las decisiones ligadas al extractivismo.

A continuación, se detallan las **normativas y políticas públicas identificadas en 18 países, en el marco del presente estudio**. Tal como ya fuera mencionado, el relevamiento tiene fines exploratorios; no pretende ser exhaustivo ni es su intención evaluar el alcance, calidad e impacto de sus acciones.



Tabla 2:

Normativas y Políticas Públicas vinculadas a educación ambiental

PAÍS	NORMATIVA O POLÍTICA PÚBLICA	DESCRIPTOR
 Argentina	Ley de Educación Ambiental Integral (LEAI) N° 27.621	Establece la EAI como política pública nacional permanente y transversal. Se basa en un enfoque integral, crítico y situado, enfocado en la relación sociedad-naturaleza, sustentabilidad, diversidad y ética del cuidado. Se desarrolla a través de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI), abordando temas como cambio climático, soberanía alimentaria y preservación de la biodiversidad.
	Ley de Educación Sexual Integral (ESI) N° 26.150	Garantiza el derecho a recibir ESI en todos los establecimientos educativos públicos y privados. Articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, promoviendo el cuidado del ambiente, la salud, el respeto por la diversidad y la equidad de género.
 Brasil	Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) en Brasil, basada en la Ley No. 9.795 de 1999	Promueve la educación ambiental en todos los niveles educativos. Recientemente, en 2024, se incluyó el cambio climático, la biodiversidad y la justicia climática como ejes prioritarios para que las escuelas puedan desarrollar propuestas que den respuesta a las problemáticas locales.
 Chile	Iniciativa Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y el Marco de Educación Integral para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (MEISC)	Busca generar acciones que promuevan soluciones transformadoras y la resiliencia climática. El cambio climático ha sido incorporado al currículo escolar con un énfasis en la interdisciplinariedad y en un enfoque sostenible para el análisis de fenómenos complejos. Equidad e Inclusión: Las leyes de educación, como la Ley de Inclusión Escolar y la Ley de Formación Ciudadana, buscan un sistema educativo más equitativo e inclusivo y fomentan la formación ciudadana basada en el bien común y el respeto al medio ambiente. La política educativa aborda la "triple crisis" (ambiental, social, económica), lo que posiciona la equidad social y de género en el centro de la respuesta formativa.



	Colombia	Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) a través de la Ley No. 1549	Se implementa obligatoriamente a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y la transversalización del tema en el sistema educativo nacional. Incluye una perspectiva de género.
	Cuba	Plan Tarea Vida	Tiene plazo hasta 2050 e identifica las zonas y sectores más vulnerables (especialmente la zona costera) y establece acciones de adaptación y mitigación. Propone la articulación con educación, género y justicia.
	Ecuador	Plan Natura	Es una iniciativa educativa del Ministerio de Educación que promueve la educación para el desarrollo sostenible.
		Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc)	El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otros actores, desarrolló e implementó el PAGcc de Ecuador. Este plan es un instrumento clave que articula acciones concretas para abordar los impactos diferenciados del cambio climático y promover la participación de las mujeres, vinculándose con la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) y el Plan Nacional de Adaptación (2022-2027).
		Mesa Técnica de Género y Cambio Climático (MTGCC):	El país cuenta con este espacio de diálogo y coordinación interinstitucional, esencial para garantizar que las preocupaciones y aportes de las mujeres sean considerados en los procesos de toma de decisión a nivel nacional.
	El Salvador	Ley del Medio Ambiente (Decreto No. 233)	Establece la educación y formación ambiental como instrumentos estratégicos de la política nacional (Art. 11) para fomentar el desarrollo sostenible.
		Política Nacional de Educación Ambiental	Junto con la Ley del Medio Ambiente busca integrar la formación ambiental en el sistema educativo y promover la conciencia ciudadana para un desarrollo sostenible, gestionado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Educación.



	Guatemala	Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Guatemala (PAGCC)	El Plan busca garantizar el acceso equitativo y el control sobre los recursos, bienes y servicios necesarios para que las mujeres puedan construir capacidades y reducir sus vulnerabilidades ante los impactos del cambio climático. Incluye la cosmovisión de los pueblos indígenas, especialmente las mujeres mayas, y al fortalecimiento de políticas públicas inclusivas.
--	------------------	---	--

	Haití	Programa Mundial de Alimentos (WFP por su sigla en inglés)	Implementa talleres y programas que promueven cuestiones de género y nutrición entre estudiantes, padres, madres y la comunidad, reconociendo el papel crucial de las mujeres en la seguridad alimentaria y la educación.
--	--------------	---	---

	Honduras	Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental (Decreto No. 158-2009)	Promueve la educación ambiental en el sistema educativo nacional.
		Ley General del Ambiente (Decreto No. 104-1993)	Establece la educación ambiental como herramienta fundamental.
		Política Nacional de la Mujer y II Plan de Igualdad y Equidad de Género (II. PIEGH):	Incluye un eje específico (Eje 6) sobre género, acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, los recursos naturales y la gestión del riesgo. El marco destaca la necesidad de adoptar el enfoque de género en las estrategias relativas al cambio climático, áreas protegidas y gestión del riesgo. Lograr la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones ambientales en todos los niveles. Generar información estadística desagregada por sexo y elaborar indicadores ambientales con enfoque de género, lo que requiere capacitación constante del personal técnico.





	México	Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)	La educación ambiental en México se fundamenta en el artículo 4º constitucional, que garantiza un medio ambiente sano, y se instrumenta principalmente a través de la LGEEPA. Esta legislación promueve la conciencia, valores y responsabilidad ambiental, con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) facultada para incorporar contenidos ecológicos en el sistema educativo nacional.
	Paraguay	Política Nacional de Educación Ambiental	Esta política está gestionada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Propuestas legislativas en curso buscan integrar la educación ambiental integral en el sistema educativo (MEC/MADES).
	Perú	Política Nacional de Educación Ambiental	La Política Nacional se lleva adelante a través del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) del Ministerio de Educación de Perú (MINEDU).
	República Dominicana	Ley de Educación y Comunicación Ambiental No. 94-20	Busca sensibilizar y concienciar a la sociedad dominicana, integrando la educación ambiental en escuelas públicas, privadas y en la enseñanza no formal e informal. Establece la creación de una Coordinación de Veeduría Ciudadana (VECIEA) para monitorear su implementación.
		Ley General sobre Medio Ambiente	Es el marco general que fundamenta la protección de recursos naturales y promueve la educación ambiental como herramienta de desarrollo sostenible.



Uruguay

Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible (MAATE)	Liderado por el Ministerio de Ambiente, es una estrategia clave con horizonte a 2030 que busca armonizar el desarrollo económico con la protección ambiental. Implementa programas de educación ambiental en escuelas y comunidades a nivel nacional. Estos programas buscan generar conciencia desde la infancia sobre el cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles y fomentando el liderazgo juvenil en la acción climática.
Ley General de Educación N° 18.437	Prevé la educación ambiental en su articulado.
Plan Nacional (PLANEA)	Promueve la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable, que articula acciones en educación formal y no formal.
Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAG-CC),	Utiliza metodologías participativas propias de la Educación Ambiental para el diseño de dispositivos de diálogo territorial. Se promueven metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el aprendizaje cooperativo, para abordar problemáticas ambientales reales a escala local, fomentando la participación activa y el compromiso social.
Ley General del Ambiente N° 17.283	La Ley fue promulgada en el año 2000. Uruguay creó su Ministerio de Ambiente en el año 2020, separándolo de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Esto representa un esfuerzo por fortalecer la gobernanza ambiental autónoma.
Estrategia Nacional de Igualdad de Género (ENIG) 2030	La Estrategia incorpora la dimensión ambiental al vincular la equidad de género con la sostenibilidad de la vida y el territorio.



Venezuela

La Ley Orgánica del Ambiente de 2026	La educación ambiental en Venezuela es un derecho y deber constitucional (Art. 107, 127 CRBV) obligatorio en todo el sistema educativo. Esta Ley promueve la conservación y la participación ciudadana activa bajo un modelo de desarrollo sustentable, integrando la dimensión ambiental en políticas públicas, planes y proyectos. Este enfoque se alinea con el "Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria", que es la preservación de la vida en el planeta. Todo esto se da de manera asociada con la justicia de género.
---	--

En esencia, se cuenta con un avance importante en términos de un corpus normativo e institucional robusto pero cuya implementación aún lucha por alcanzar la voluntad política, pertinencia crítica y la justicia redistributiva necesarias para abordar las causas profundas de la desigualdad.

El análisis del lenguaje y las narrativas de las políticas públicas bajo análisis muestra que se incorporan conceptos como derechos humanos, crisis climática, mujeres, género, participación comunitaria; incluso en algunos países asumen la cosmovisión de las comunidades indígenas y saberes ancestrales. Aun así, profundizando un poco más, se revela una tensión dinámica entre los avances en la incorporación del marco de género y los desafíos persistentes en la transformación estructural de la crisis climática, tal como lo exige el concepto de Justicia Climática y la ETG.

La transición hacia una justicia climática informada se enfrenta hoy al resurgimiento del negacionismo en un número considerable de Estados. A diferencia del escepticismo científico del siglo pasado, el negacionismo contemporáneo se manifiesta como una estrategia política de desregulación y resistencia institucional. Diversos gobiernos han adoptado discursos que desestiman la evidencia del IPCC, calificando la crisis climática como una “agenda ideológica” para justificar el recorte de presupuestos en educación ambiental y la eliminación de políticas transversales de género (Falkner, 2019). Este fenómeno provoca un retroceso técnico peligroso, ya que ignora que los desastres climáticos no son neutrales: afectan de manera desproporcionada la escolarización de las niñas y la carga de cuidados de las mujeres. La tensión entre el marco garantista de Escazú, las normativas nacionales y las posturas negacionistas —que suelen alinearse con ataques a la denominada ideología de género—, construye una gran brecha entre la letra de las políticas y normativas y el potencial transformador del sistema educativo.



5. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL. ¿CUÁL ES EL APOORTE DE CADA COLECTIVO?



La caracterización de las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en América Latina y el Caribe revela el rol crucial que desempeñan como motor de la **ETG a favor de la justicia climática**.

A partir del mapeo de más de 120 iniciativas de la sociedad civil, se propone la siguiente tipología de acciones, según la estrategia que prioriza. Cabe destacar que estas estrategias no son excluyentes y que las organizaciones mayormente utilizan más de una de ellas para el cumplimiento de sus fines.

- Capacidad organizativa y de incidencia a favor de soluciones locales: justicia ambiental y comunidad organizada.
- Educación transformadora con y para jóvenes y mujeres: empoderamiento y justicia climática.
- Incidencia política para la construcción de nuevos modelos de desarrollo: incidencia, Gobernanza y justicia climática

CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y DE INCIDENCIA A FAVOR DE SOLUCIONES LOCALES: JUSTICIA AMBIENTAL Y COMUNIDAD ORGANIZADA

La **justicia ambiental** requiere de la capacidad de las comunidades de ejercer su **autodeterminación** frente a la crisis climática de manera tal que las propuestas emerjan de la **capacidad organizativa local**, donde el territorio es comprendido como un espacio de interdependencia social y ecológica (Schlosberg, 2007). En este contexto, la comunidad organizada actúa, transformando la vulnerabilidad en una fuerza política capaz de gestionar recursos y proponer alternativas que respeten los saberes ancestrales y locales. Como señala Martínez Alier (2004), la defensa del medio ambiente está intrínsecamente ligada a la defensa de los derechos humanos y la dignidad colectiva. Por tanto, fortalecer el tejido social no es solo una estrategia de supervivencia, sino un acto de justicia educativa y climática que permite transitar desde la resistencia hacia la construcción de **soberanía territorial** y soluciones sostenibles situadas.

Las iniciativas relevadas muestran que la organización comunitaria es, en sí misma, una forma de **educación no formal**, donde el aprendizaje colectivo sobre el territorio permite cuestionar las estructuras que atentan contra el cuidado de la Madre Tierra y su vínculo con los seres humanos. Las experiencias dejan evidencia respecto a que el bienestar requiere de herramientas pedagógicas y educomunicativas que permitan dar el salto de la supervivencia individual al desarrollo del bien común.

EDUCACIÓN TRANSFORMADORA CON Y PARA JÓVENES Y MUJERES: EMPODERAMIENTO Y JUSTICIA CLIMÁTICA

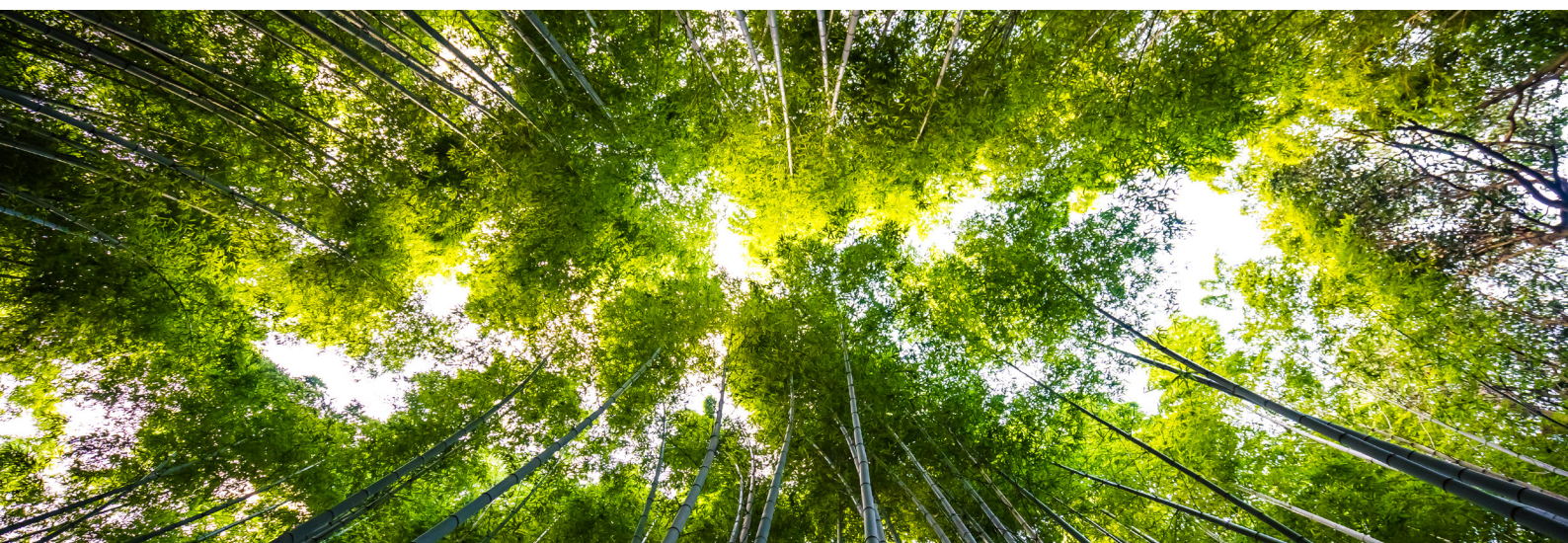
Las iniciativas compiladas dan cuenta de que el **empoderamiento del colectivo joven y las mujeres** representa una ruptura con el enfoque adultocéntrico y patriarcal tradicional, posicionando a las juventudes —y especialmente a las mujeres jóvenes y diversidades— no solo como víctimas futuras de la crisis, sino como agentes políticos presentes con capacidad de incidencia transformadora. Esta capacidad se manifiesta en lo que se denomina “ciudadanía biocultural”, donde el aprendizaje se vincula directamente con la defensa de la vida, el territorio y la ruptura de los roles de género impuestos (Noguera-Ceballos, 2004).

Al integrar la ETG en las acciones relevadas, el empoderamiento permite que las juventudes cuestionen las estructuras de poder y las masculinidades hegemónicas que perpetúan la explotación de la naturaleza y la desigualdad social. Según la perspectiva de la pedagogía crítica, este proceso de “concientización” permite a las juventudes y mujeres —desde su diversidad situada— reconocer su capacidad para intervenir en la realidad y transformarla (Freire, 1970).

Así, la juventud organizada, impulsada por un liderazgo femenino y diverso, actúa como un puente entre la innovación social y los saberes comunitarios. De esta manera se garantiza que la justicia ambiental sea intergeneracional, antipatriarcal y centrada en una equidad real que reconozca la interdependencia entre el cuidado del planeta y el cuidado de los cuerpos. Este grupo de experiencias se centra en la **justicia educativa** y la **justicia de género**, asegurando que la educación sea pertinente y capacite a las juventudes y comunidades para convertirse en líderes del cambio.

INCIDENCIA POLÍTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MODELOS DE DESARROLLO: INCIDENCIA, GOBERNANZA Y JUSTICIA CLIMÁTICA

Este agrupamiento de iniciativas muestra que la incidencia política en la región se orienta actualmente hacia la transformación de los marcos sistémicos que perpetúan la crisis climática, entendida no como un fenómeno aislado, sino como una consecuencia estructural de un modelo extractivista y patriarcal (Broffoni, 2020). Para operacionalizar esta transformación, las organizaciones despliegan un repertorio diverso de acciones: desde la elaboración de **documentos técnicos y declaraciones conjuntas**, hasta la organización en **redes de incidencia regional** y el lanzamiento de **campañas comunicacionales** de alto impacto. La asistencia a foros internacionales y la realización de **eventos propios de posicionamiento** son estrategias clave para disputar la narrativa climática global. Sin embargo, el análisis de las iniciativas territoriales arroja una conclusión crítica: mientras la incidencia simbólica y discursiva es vibrante, las **acciones de justicia distributiva concreta** —aquellas que logran una reasignación material de recursos en el territorio— siguen siendo las menos frecuentes y las que enfrentan mayores barreras sistémicas.



En este escenario, la justicia redistributiva emerge como un eje motor cuya herramienta operativa fundamental es la **justicia fiscal**. Este enfoque parte del reconocimiento de que las arquitecturas tributarias actuales suelen agravar las brechas de desigualdad, imponiendo cargas que recaen desproporcionadamente sobre los países y grupos de población con menos recursos, mientras la evasión y la recaudación insuficiente limitan la inversión necesaria para una transición justa. Por ello, los movimientos feministas y las redes por la justicia climática convergen en una premisa clara: sin una reforma fiscal profunda, no es posible alcanzar la igualdad sustantiva ni el sustento ecosocial.

Existe además una urgencia por implementar sistemas tributarios progresivos que garanticen el financiamiento de la educación ambiental transformadora y el desarrollo económico inclusivo que no vaya en desmedro del cuidado ambiental y de las medidas de mitigación y adaptación que no profundicen la deuda social.

5.1. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Como fuera mencionado más arriba, una vez realizado el mapeo de iniciativas de la sociedad civil organizada, se procedió a identificar aquellas que cumplieran con los siguientes criterios previamente establecidos para ser sistematizadas:

- a. que aborden la agenda vinculada a la crisis climática;
- b. que la perspectiva utilizada sea la Educación Transformadora de Género (ETG) y;
- c. que se trate de prácticas educativas concretas en ámbitos de educación formal, no formal o informal.

A continuación, se ofrece un resumen de las 11 iniciativas de la sociedad civil que fueron sistematizadas porque permiten visualizar la interconexión entre la ETG, la justicia climática y las prácticas educativas sostenidas. Resulta esperanzador visualizar la proliferación de “escuelitas”, academias, diplomados presentes en la región. Si bien no hay recetas únicas ni mágicas, se espera que estas iniciativas resulten inspiradoras y que su contextualización brinde oportunidades locales.

RESUMEN DE LAS INICIATIVAS DE LAS OSC SISTEMATIZADAS



ARGENTINA



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Consciente Colectivo es una organización fundada en 2020 por un grupo de jóvenes en contexto de pandemia del COVID-19. Busca incidir en políticas públicas sociales y ambientales que garanticen el goce de los derechos humanos a toda la sociedad argentina, atendiendo los desafíos socioambientales regionales y globales.



EXPERIENCIA EDUCATIVA

La Formación de Líderes Ambientales (FLA) es una iniciativa de educación no formal creada por jóvenes para jóvenes. La FLA fue co-creada con la organización Ahora Qué? y se implementa **en alianza con** FARN, ACUMAR, La Poderosa y la Reserva Natural El Corredor. Esta formación se realiza anualmente desde el año 2022 y tiene como objetivo capacitar a quienes participan en el entendimiento de las problemáticas socioambientales de la región y en el desarrollo de habilidades de liderazgo y en la creación de proyectos de impacto en equipo.

El programa de FLA se desarrolla a lo largo de tres meses e incluye módulos teóricos y prácticos. Los módulos teóricos abordan contenidos socioambientales impartidos por especialistas, mientras que los módulos prácticos se centran en la creación de proyectos de impacto que buscan solucionar problemáticas locales. En estas experiencias se abordan conocimientos prácticos y saberes de las comunidades locales, explorando cómo integrar estas cosmovisiones con propuestas técnicas. Las jornadas se realizan en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la idea de que la solución a la crisis socioambiental es colectiva y que el trabajo en equipo y la sinergia son fundamentales.

Con esta formación, se pretende empoderar a nuevos liderazgos capaces de generar un impacto positivo en sus comunidades y en el ambiente.



RESULTADOS:

- Formación de más de 90 jóvenes en liderazgo y temáticas socioambientales. Desarrollo de más de 20 proyectos de impacto vinculados a problemáticas locales. Consolidación de una comunidad activa de jóvenes líderes ambientales.



DESAFÍOS:

- Realizar una convocatoria juvenil diversa en términos territoriales y fortalecer el compromiso de los grupos participantes a lo largo del proceso formativo. Afrontar el escenario sociopolítico adverso que se desencadenó en los últimos años con discursos negacionistas de la crisis climática corrió las discusiones, los financiamientos y dificultó en muchos momentos la tarea.



RECOMENDACIONES:

- Generar espacios de liderazgo y educación requieren tejer redes. - Ampliar y fortalecer alianzas otorga vuelo, valor y sostenibilidad al proyecto. Trabajar en equipo permite sostener un enfoque esperanzador, incluso en contextos adversos, promoviendo la acción colectiva.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- Resumen en video del programa y presentaciones en vivo de los proyectos en el evento final Contenidos en redes sociales de Consciente Colectivo (convocatoria, reel de convocatoria, primera experiencia en territorio, segunda experiencia, reel del evento final) Presentaciones de los participantes en el evento final (2023) Presentaciones de los participantes en el evento final (2024)



BOLIVIA



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático (PBFCC) es una red nacional creada en 2009, que articula más de 55 organizaciones e instituciones de la sociedad civil, para aportar en la defensa de la Madre Tierra, la construcción de políticas públicas, los derechos humanos, económicos, sociales y ambientales de los pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y sociedad boliviana, contribuyendo desde una visión de justicia climática y de equidad de género para responder al desafío de la crisis climática.

<https://cambioclimatico.org.bo/>





EXPERIENCIA EDUCATIVA

El Programa de Formación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) desde el año 2018 reúne a mujeres dirigentes comunales y lideresas de los pueblos indígenas cavineño, tacana, chacobo y pacahuaras, pertenecientes a la Organización de Mujeres Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (OMINAB), del departamento de Beni.

Los contenidos de los cinco módulos temáticos se basan en la perspectiva de derechos y justicia climática con enfoque de género, como elementos fundamentales para la defensa del territorio, ejercicio pleno y la garantía de los derechos individuales y colectivos. A partir del año 2024 se otorga una certificación con valor curricular de Técnico Básico en mención de Gestoras Comunitarias en Democracia Intercultural y Gestión Territorial otorgado y avalado por Ministerio de Educación. La formación se realiza en alianza con el Centro de Educación Permanente CEPRA-Cochabamba y la OMINAB.



RESULTADOS:

- Al menos 300 lideresas formadas.
- Análisis y reflexiones por parte de todas las participantes, propiciando la vinculación entre diferentes actores en los ámbitos de acción como el económico, religioso, orgánico, político y jurídico, definidos en los usos y costumbres de cada pueblo indígena.



DESAFÍOS:

- Falta de difusión de los derechos de las mujeres indígenas en sus idiomas nativos, porque el gobierno no diversifica la currícula educativa para fortalecer la práctica de sus idiomas desde el hogar hasta los establecimientos educativos.
- Escasos ámbitos institucionales de participación de las mujeres en la toma de decisiones.



RECOMENDACIONES:

- Tomar en cuenta la educación no formal, fundamental para combatir la violencia hacia las mujeres indígenas, principalmente en las comunidades donde falta personal docente que utilice los idiomas indígenas.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- **Programa de Formación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)** <https://cambioclimatico.org.bo/contenido/concluyo-el-curso-de-formacion-en-desca-con-mujeres-indigenas-de-la-ominab-beni/>
- **Mujeres: frente al cambio climático y el extractivismo** <https://cambioclimatico.org.bo/documento/mujeres-frente-al-cambio-climatico-y-el-extractivismo-2/>



BRASIL



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Action Aid es una organización fundada en 1972 que trabaja por la justicia social, la equidad de género y racial, y la erradicación de la pobreza. Está presente en 75 países y su trabajo alcanza a 32 millones de personas en todo el mundo a través de sus iniciativas que promueven el cambio estructural, garantizando derechos básicos como la seguridad alimentaria, la educación sobre relaciones étnico-raciales y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

<https://actionaid.org.br>



EXPERIENCIA EDUCATIVA

Pequeños Grandes Saberes es un Glosario climático que se realizó entre los años 2022 y 2025. Sus acciones participativas se implementaron a lo largo de 14 talleres en territorios y contextos diversos –urbanos, rurales, indígenas y quilombolas– del país. Recoge la perspectiva sobre justicia climática y racismo ambiental de 350 niños, niñas y adolescentes de estas comunidades.

La experiencia se realizó en alianza con CAA (Centro de Agricultura Alternativa), Norte de Minas Gerais; CMC (Centro das Mulheres do Cabo), Pernambuco; CPP (Conselho Pastoral de Pescadores e Pescadoras), Salvador; GIRAL, interior de Pernambuco; MIQCB (Movimento Interestadual das Quebradeiras de Coco Babaçu); Redes da Maré, Rio de Janeiro; UNAS (União de Núcleos, Associações dos Moradores de Heliópolis e Região), São Paulo.



RESULTADOS:

- Los 14 talleres favorecieron la escucha activa, la participación y la construcción colectiva del conocimiento.
- La sistematización metodológica permite que la experiencia pueda ser replicada en otros contextos.



DESAFÍOS:

- Se requiere una fuerte consistencia interna del trabajo con la niñez negra, indígena, quilombola, urbana y rural, así como un fuerte compromiso comunitario para el cumplimiento del objetivo.



RECOMENDACIONES:

- La publicación reafirma que el racismo ambiental requiere el papel protagónico de las niñas, los niños y las juventudes y su capacidad para actuar como agentes de cambio.
- Las alianzas con las organizaciones comunitarias que trabajan en territorios diversos aseguran que las voces locales puedan ser parte.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- **Glosario y Guía metodológica Pequeños, grandes saberes** actionaid.org.br/fique-por-dentro/biblioteca/pequenos-grandes-saberes/



CHILE



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Tremendas nace a fines de 2018 por la iniciativa de su fundadora, quien a sus 15 años notó que las jóvenes y adolescentes no eran escuchadas ni involucradas en los espacios de participación. Al unirse con un primer grupo de niñas activistas, movidas por el objetivo de la transformación social y la equidad de género, comenzaron a activar diversas plataformas de difusión y divulgación y a involucrarse en diferentes instancias que las ayudaran a alzar su voz hasta consolidar un movimiento, de niñas y jóvenes.

Si bien surge en Chile, el movimiento hoy está presente también en Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú,

<https://tremendas.org>



EXPERIENCIA EDUCATIVA

La **Academia Climática** ofrece formación con perspectiva de género para niñas y adolescentes de 20 países de la región desde el año 2021. Durante cuatro meses se abordan los cuatro pilares formativos: Género, Medioambiente (suelos, océanos, *fast fashion*, entre otros), Innovación y Liderazgo. Posteriormente elaboran y gestionan proyectos de innovación social orientados a lo aprendido durante este período y a las diversas problemáticas de las regiones de Latinoamérica a las que pertenecen. La Academia se realiza en alianza con Fundación Basura, Plastic Oceans, WWF, Fundación Mar y Ciencia, Universidad Adolfo Ibáñez, Karün y Fundación Amulén. El programa está patrocinado por UNICEF, los ministerios de Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología de Chile.



RESULTADOS:

- Al menos 741 niñas, adolescentes y jóvenes entre 12 y 25 años formadas.
- Al menos 49 proyectos territoriales implementados.
- Al menos 597 acciones registradas en la plataforma de acciones personales, con las que se mitigaron 8,4 toneladas de CO2.



DESAFÍOS:

- Falta de reconocimiento hacia las mujeres activistas.
- Situaciones de ecoansiedad de niñas, adolescentes y jóvenes al entrar en contacto con información acerca de los riesgos planetarios.
- Escasos ámbitos institucionales de participación de niñas, adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones.



RECOMENDACIONES:

- Es importante darse cuenta de que hoy en día muchas problemáticas que afectan el mundo están absolutamente conectadas. La crisis climática no es neutral en cuanto al género; no es coincidencia que el 80 % de las personas refugiadas climáticas sean mujeres y niñas, quienes presentan una susceptibilidad 14 veces mayor de fallecer en un desastre natural.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- **Academia Climáticas** www.tremendas.cl/web/climaticas
- **Manual Accionar Ambiental** Guía práctica para denunciar incumplimientos ambientales en Chile. <https://tremendas.org/manual-accionar-ambiental/>



CHILE



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Uno Punto Cinco es una organización que impulsa la acción climática y la transición energética en la toma de decisiones comunicando en palabras sencillas basadas en evidencia con el objetivo de no continuar aumentando la temperatura global más allá de los 1.5 °C. El trabajo se enfoca en los siguientes pilares: educación, incidencia, comunidad conectando a organizaciones y agentes de cambio en acción climática con enfoque intergeneracional.

<https://www.unopuntocinco.org/>



EXPERIENCIA EDUCATIVA

La **Academia Unidas por el Planeta** y la **Academia Latinoamericana por el Clima** llevan adelante varias propuestas formativas desde el año 2021. Entre ellas se

destaca Transiciones energéticas, por abordar las brechas de género en el sector energético y cómo fomentar el liderazgo y emprendimiento femenino en energías renovables. Se apoya en alianza con la red de Unidas por el Planeta para fortalecer el enfoque de género, conectando a mujeres líderes y tomadoras de decisión en la región.



RESULTADOS:

- Al menos 741 niñas, adolescentes y jóvenes entre 12 y 25 años formadas.
- Sostenimiento de una participación femenina superior al 50 % o 60 %, rompiendo la inercia de un sector históricamente masculinizado, donde las mujeres representan solo entre el 22 % y el 32 % de la fuerza laboral global.
- Creación de una comunidad activa de alumni (egresadas) que intercambian proyectos de energía solar comunitaria, eficiencia energética y movilidad eléctrica desde México hasta Argentina.



DESAFÍOS:

- Limitada conectividad en la ruralidad limita la participación de mujeres rurales.
- El acceso a capital semilla para proyectos de renovables sigue siendo una barrera alta en Latinoamérica.
- Difícil acceso de egresadas a puestos de alta dirección debido a que el sector energético sigue siendo conservador y mantiene “techos de cristal” para mujeres.



RECOMENDACIONES:

- Crear programas de tutorías una a una entre mujeres líderes consolidadas y las estudiantes de la academia.
- Establecer una bolsa de empleo o convenios de pasantías directas con empresas de energía renovable para asegurar que la formación se traduzca en empleo real.
- Fomentar la creación de fondos semilla para el impulso de cooperativas locales que puedan implementar procesos de transición justa.
- Profundizar el análisis sobre cómo la transición energética afecta de manera distinta a mujeres indígenas, afrodescendientes y de sectores populares, quienes suelen ser las más afectadas por la falta de energía limpia.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- **Contenidos formativos de la Academia de Transiciones energéticas**
<https://www.unopuntocinco.org/proyectos/academia-de-transicion-energetica-latam/>

COLOMBIA



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Barranquilla+20 fue fundada en 2012 con el propósito de promover la justicia climática, la conservación de la biodiversidad, la gobernanza del agua y los derechos territoriales en Colombia y América Latina. Es una ONG juvenil y feminista que trabaja con comunidades rurales, afro e indígenas, pueblos costeros, jóvenes y mujeres, promoviendo equidad, participación social, educación ambiental y liderazgo comunitario. Su motor es el rescate de los conocimientos locales y la equidad intergeneracional para construir ciudades y territorios resilientes y bajos en emisiones de GEI.

<https://barranquillamas20.com>



EXPERIENCIA EDUCATIVA

El Diplomado Mujeres Cuidadoras de Vida y de la Justicia Climática es una formación teórico-práctica sobre defensa del cuerpo-territorio, saberes ancestrales y justicia climática que se inició en el año 2025. El Diplomado permitió la formación de 120 mujeres latinas, caribeñas, cuidadoras, activistas, defensoras, lideresas ambientales, comunitarias, territoriales, migrantes, indígenas, afrodescendientes y rurales comprometidas con la justicia climática y los cuidados. A lo largo de 10 sesiones virtuales sincrónicas de 2 horas cada una, sus contenidos recorren los aportes del ecofeminismo, los feminismos comunitarios y populares, el pensamiento crítico latinoamericano y las epistemologías indígenas, visibilizando los desafíos y alternativas frente a las transiciones ecológicas, las políticas públicas, la defensa del territorio y la redistribución del trabajo de cuidados en tanto prácticas políticas, territoriales y comunitarias fundamentales para sostener la vida en tiempos de crisis. La actividad se realiza en alianza con Universidad Autónoma del Caribe y Red de Mujeres por la Justicia Climática.



RESULTADOS:

- Elaboración de un documento político de incidencia y presentado en la COP30 de la CMNUCC (Brasil, 2025), aportando a una acción climática feminista y transformadora.
- La iniciativa logró demostrar que la ETG puede fortalecer el liderazgo de las mujeres, redes de apoyo entre mujeres defensoras, la organización comunitaria a favor de la restauración de ecosistemas, defensa territorial y justicia climática.



DESAFÍOS:

- Desigualdad en el trabajo de cuidado que limita el tiempo y la capacidad de las mujeres para participar plenamente.
- Superar barreras para asegurar que las mujeres tengan acceso directo a recursos y financiamiento para sus proyectos.
- Lograr representación real que permita pasar de la simple inclusión a la participación con poder de decisión efectivo en la política climática.



RECOMENDACIONES:

- Generar contenidos con enfoque en la acción local, que permitan recuperar conocimientos territoriales sobre cómo prevenir y mitigar el cambio climático teniendo en cuenta las relaciones de poder que generan desigualdad, posicionando a las mujeres como agentes de cambio.
- Adaptar la metodología y tiempos de cursada del diplomado a la realidad de las mujeres.
- Brindar mecanismos de apoyo y seguridad para las defensoras, dado el alto riesgo de criminalización y hostigamiento en defensa del territorio.
- Garantizar la participación activa de las mujeres en todas las etapas de diseño, implementación y evaluación del diplomado.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- **Contenidos y metodología del Diplomado Mujeres cuidadoras de vida y de la justicia climática** <https://redclade.org/wp-content/uploads/2026/05/Documento-Diplomado-Mujeres-Cuidadoras-de-Vida-y-de-la-Justicia-Climatica.pdf>
- **Juntanza climática feminista en territorios bioculturales, por la seguridad, la vida y la paz** <https://barranquillamas20.com/wp-content/uploads/2026/02/DOCUMENTO-JUNTANZA-CLIMATICA-FEMINISTA.pdf>



MÉXICO



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. - Red Comunidad, Ciencia y Educación (RCCE) se constituyó como asociación civil en 2002, como respuesta a las comunidades congregadas en la Pastoral Social,

ahora Pastoral de Derechos Humanos, a partir de los resultados del diagnóstico que realizaron sobre la situación de violaciones de derechos humanos en el Estado de Tlaxcala. Acompañan a grupos comunitarios para fortalecer sus procesos organizativos, de denuncia e incidencia comunitaria, legislativa y de política pública con el fin de generar cambios frente a las problemáticas de trata de mujeres y niñas para la explotación sexual y la devastación socio ambiental. La labor de defensa y promoción de derechos, se centra en la organización y participación comunitaria. <https://www.centrofrayjuliangarcas.org.mx/>



EXPERIENCIA EDUCATIVA

Las **Estrategias didácticas para abordar problemas comunitarios socioambientales** se iniciaron en el año 2011. Tienen como antecedente el proyecto del Museo Memorial del Río Atoyac, que articula saberes de la comunidad educativa, comunitarios y científicos para enfrentar las graves consecuencias de la contaminación industrial en la cuenca del mismo nombre.

A través de una metodología de co-construcción didáctica, los equipos docentes de la escuela primaria Xicohténcatl y sus estudiantes diseñaron los materiales didácticos que luego fueron sistematizados. Esta iniciativa moviliza competencias académicas en áreas como ciencias, ética e historia.

Las Estrategias Didácticas se realizan **en alianza con** la Red “Comunidad, Ciencia y Educación” (Red CCE), agencias de la ONU, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Red de DH de Alemania, Coordinadora Por un Atoyac con Vida, Red de Jóvenes en Defensa de los pueblos, Consejo Ciudadano por la Dignificación de Ixtacuixtla A.C., la Pastoral de Derechos Humanos y la Pastoral Social de la Diócesis de Tlaxcala, Universidad de Bristol. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. (CINVESTAV), la Universidad de Bristol del Reino Unido, la Facultad de Ciencias y el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).



RESULTADOS:

- Creación de un proceso de construcción colectiva de la memoria socioambiental a nivel local.
- Puesta en valor de los saberes docentes.
- Elaboración de fichas pedagógicas posibles de replicar de manera contextualizada.



DESAFÍOS:

- Facilitar la articulación de saberes comunitarios con los contenidos curriculares.



RECOMENDACIONES:

- Brindar espacios intergeneracionales que posibiliten recuperar la memoria local.
- Poner en valor las experiencias pedagógicas de los equipos docentes.
- Sistematizar las experiencias de manera tal que puedan ser compartidas



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- **Estrategias didácticas para abordar problemáticas comunitarias socioambientales** <https://redclade.org/wp-content/uploads/2026/05/Estrategia-didacticas-para-abordar-problemas-ambientales.pdf>
- **Documento de Propuesta comunitaria** <https://www.centrofrayjuliangarc.es.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/Propuesta-comunitaria-27-10-17.pdf>
- **Otras publicaciones y folletos educomunicacionales** <https://www.centrofrayjuliangarc.es.org.mx/boletines-de-actividades/>



REGIÓN CONO SUR



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La **Fundación Rosa Luxemburgo** es una institución de formación política con oficinas en África, América, Asia, Europa y Oriente Medio. Busca contribuir a la construcción de una sociedad más democrática e igualitaria, promoviendo talleres, seminarios, investigaciones, reflexión y debate sobre alternativas al capitalismo. La Fundación aboga por un diálogo entre el Norte y el Sur Global, realizado en pie de igualdad. Desde sus inicios en 1990, el trabajo de la Fundación se ha adherido al legado de su homónima, la líder socialista polaca-alemana Rosa Luxemburgo, y busca representar el socialismo libertario con un enfoque internacionalista inquebrantable.

<https://rosalux-ba.org/>



EXPERIENCIA EDUCATIVA

Experiencia 1: El Seminario Ecología Política del Alimento: algunas claves comunales, se realiza desde el año 2024, en alianza con la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CaLiSA) de la FAUBA y la Red de Cátedras de Soberanía Alimentaria. Se propone trazar una ecología política del alimento, utilizando la noción marxiana de metabolismo social como vía para elaborar un análisis histórico y contemporáneo en torno a la politicidad del vínculo entre comunidades humanas, territorios y fuentes de nutrición.

RESULTADOS:

- Posicionamiento de la categoría de metabolismo social (la forma en que las sociedades intercambian materia y energía con la naturaleza) para explicar por qué el sistema agroalimentario actual está “roto”.
- Sistematización de la obesidad, la desnutrición y el cambio climático como síntomas de un mismo modelo de acumulación, y no como problemas aislados.
- Consolidación de un espacio de encuentro entre el ámbito académico, movimientos campesinos y activistas urbanos.
- Desafíos:
 - Traducir conceptos complejos (como la fractura metabólica) a la práctica militante cotidiana, sin perder rigor.
 - Enfrentar el discurso corporativo que promueve falsas soluciones tecnológicas (*greenwashing*), en lugar de cambios estructurales en la tenencia de la tierra.
- Recomendaciones:
 - Expandir la llegada del seminario a formadores de opinión y periodistas para que la ecología política deje de ser un término de nicho.
 - Generar materiales de síntesis (*podcasts* o *fanzines*) que rescaten las claves comunales discutidas para uso en territorios.

Experiencia 2: Tierra sobre la mesa: de pandemias globales a cultivos locales es una herramienta pedagógica para la educación ambiental. Está conformado por un cuadernillo para docentes que, junto a una serie audiovisual, busca acompañar y facilitar el abordaje de las relaciones entre pandemia, ambiente y alimentación. La serie documental se estrenó en **2021** y el cuadernillo pedagógico en **2022**. En **2023**, la serie alcanzó mayor escala al ser incorporada en la plataforma **CINE.AR**.



RESULTADOS:

- El cuadernillo para docentes se convirtió en un recurso oficial sugerido para trabajar la Ley de Educación Ambiental Integral en Argentina.
- Visibilización de casos reales en Córdoba: desde el monte nativo y la agroecología extensiva hasta comedores comunitarios y cooperativas de comercio justo, a través de cinco capítulos.
- Facilitación de la comprensión en estudiantes secundarios y universitarios sobre la conexión directa entre la deforestación (causa de zoonosis) y lo que compran en el supermercado.



DESAFÍOS:

El acceso a materiales impresos en escuelas con pocos recursos sigue dependiendo de la capacidad de autogestión de los docentes. Mantener la relevancia del mensaje frente a la baja percepción de emergencia sanitaria por COVID-19, pese a que las causas ambientales persisten.



RECOMENDACIONES:

Incluir nuevas problemáticas emergentes (como el avance de los eventos climáticos extremos en la producción local). Fomentar más proyecciones en centros culturales de barrios populares, donde el acceso a alimentos sanos es más restringido por el precio.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

Programa del Seminario Ecología Política del Alimento. Algunas claves comunales <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2024/08/Programa-Ecologia-Politica-del-Alimento.docx-1.pdf>

Tierra sobre la mesa: de pandemias globales a cultivos locales <https://rosalux-ba.org/2021/12/03/tierra-sobre-la-mesa-de-pandemias-globales-y-cultivos-locales/>

REGIONAL



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales

es una organización de mujeres presente en 11 países del Abya Yala que incide en políticas, proyectos y prácticas que contribuyen a la defensa de los derechos de los pueblos, de la naturaleza y de los derechos sociales que son vulnerados por proyectos extractivos mineros y que afectan directamente a las mujeres. Los 11 países son: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Perú, Argentina, Brasil, Uruguay, Guatemala y Honduras.

<https://www.redlatinoamericanademujeres.org>

<https://www.facebook.com/RedLatinoamericanaMujeresDefensoras/>

<https://x.com/redlatmujeres>



EXPERIENCIA EDUCATIVA

Escuelita por la Justicia Climática Feminista es un proceso formativo autogestivo de educación popular para mujeres en resistencia a proyectos mineros que

se inició en el año 2021. La iniciativa favorece la articulación de 30 lideresas de organizaciones indígenas y campesinas, así como la producción de materiales educativos con identidad propia. Estos materiales permiten romper barreras patriarcales en la educación formal y enfrentar la violencia y persecución específica contra mujeres defensoras del ambiente.

La implementación se realiza en alianza con CLACSO, WAMA en Asia, WoMin en Africa, Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, Equality Fund, Observatorio Feminista de Catamarca, Movimento pelas Serras e Águas de Minas, Red Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra, Comité Socioambiental 8M, Organización para la Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN), Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador (OMASNE), Saramanta Warmikuna, Mujeres ecofeministas de El Salvador, Instituto Amaq', Kaji 'Ajpop, Parlamento Xinka, Utzché, Resistencia Pacífica de la Puya, Serjus, Mujeres de la Resistencia de San Rafael, Foro de Mujeres por la Vida, Comité ambiental de Guapinol, Movimiento Santa Barbareense, Otras voces por la Tierra, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), Red de Iglesias y Minería.



RESULTADOS:

- Creación de un ámbito formativo con una perspectiva ecofeminista, que recupera los saberes ancestrales, los ritmos de vida de las mujeres y sus comunidades.
- Consolidación del posicionamiento comunicacional: se ha intensificado la realización de productos comunicacionales y el sostenimiento de medios de información, logrando identidad visual.



DESAFÍOS:

- Sistematizar los saberes colectivos.
- Potenciar la visibilidad del trabajo, los rostros, las voces y las propuestas de las organizaciones y mujeres de la red frente a la violencia socioambiental como estrategia de respuesta frente a lo que está sucediendo en los territorios.
- Fortalecer el trabajo en el sur de la región y concretar nuevas integraciones en Centroamérica con aliados en Asia y África.



RECOMENDACIONES:

- Fortalecer los espacios de organización y articulación entre las organizaciones y comunidades de mujeres.
- Crear materiales de comunicación y educación con identidad propia.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- **Producciones educomunicativas** <https://www.redlatinoamericanademujeres.org/dimensiones-de-la-afectacion-patriarcal-en-los-cuerpos-territorios/>
- **Publicaciones** <https://www.redlatinoamericanademujeres.org/publicaciones-2/>
- **Videos** <https://www.redlatinoamericanademujeres.org/videos-2/>
- **Campañas** <https://www.redlatinoamericanademujeres.org/campanas/>
- **Cápsulas radiales** <https://www.redlatinoamericanademujeres.org/miniserries-territorio-cuerpo/>



REGIÓN LATINOAMERICANA



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La **Escuela Feminista por la Acción Climática (EFAC)** es un espacio para la formación, el encuentro y el intercambio entre grupos de defensoras de derechos humanos y ambientales de América Latina. Es una iniciativa impulsada por Plurales, como parte de su política de acción de apoyo a las Defensoras de Derechos Humanos y Ambientales en el marco de la Alianza Global para la Acción Verde y de Género (GAGGA por sus siglas en inglés).

Busca amplificar las voces y acción colectiva de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y urbano marginales con capacitaciones, asistencia técnica-política y recursos financieros para fortalecer planes de incidencia y visibilización que impulsen la gobernanza democrática y feminista del territorio.

<https://escuelafeminista.org>

<https://www.plurales.org>



EXPERIENCIA EDUCATIVA

La **EFAC** reúne y brinda capacitación a mujeres defensoras ambientales para llevar adelante acciones colectivas en defensa de los territorios, compartir estrategias de incidencia, visibilizar y fortalecer las iniciativas que llevan adelante por la justicia de género y la justicia climática. Nació formalmente en el año 2021(aunque se gestó en 2020 durante la pandemia) como una plataforma política y pedagógica. Su objetivo no consiste solo dar clases, sino amplificar la voz de las defensoras de



derechos humanos y ambientales que están en el territorio. Su implementación se realiza en alianza con Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM), Mama Cash, Both ENDS y el Fondo de Mujeres del Sur (FMS).



RESULTADOS:

- Creación de una red regional estructurada en seis nodos territoriales (Argentina, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Centroamérica y Brasil) en el año 2025. Cada nodo es coordinado por las mismas defensoras formadas.
- Creación de un banco de información y formación accesible para comunidades con baja conectividad, traduciendo conceptos complejos de la COP y el Acuerdo de París a lenguajes territoriales.



DESAFÍOS:

- Pasar de una escuela a una red permanente requiere que las defensoras locales tengan tiempo y recursos económicos propios para liderar sin descuidar sus propias luchas.
- El extractivismo en sus zonas ha pasado a una etapa más violenta (persecución directa y militarización de territorios), según las participantes.
- Depender de la presencialidad para una formación efectiva en zonas rurales profundas (como el Gran Chaco Argentino), a pesar de tener una plataforma virtual.



RECOMENDACIONES:

- Impulsar una Gobernanza Feminista del Territorio que permita el reconocimiento de los planes de manejo ambiental que las mujeres ya ejecutan en sus comunidades.
- Integrar estrategias de cuidado comunitario como parte de la estrategia política. Defender el ambiente enfermo y desgasta; por tanto, la red debe ser un espacio de cuidado mutuo.
- Exigir que el financiamiento climático internacional llegue a las organizaciones de base.
- Fomentar que las comunidades tengan sus propias herramientas de medición de impacto ambiental para confrontar los informes de las empresas extractivas.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- **Materiales: Comunicación para la incidencia climática y Seguridad y Protección de las defensoras ambientales** <https://escuelafeminista.org/recursos/#materiales>

REGIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA



NOMBRE Y MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) es una institución internacional no gubernamental, creada en 1967, que hoy constituye la mayor red de centros de investigación y posgrado en el campo de las ciencias sociales y las humanidades a nivel mundial. Se define como un espacio de pensamiento crítico que busca vincular la producción académica con la transformación social y el diseño de políticas públicas en América Latina y el Caribe.

<https://www.clacso.org/>



EXPERIENCIA EDUCATIVA

El **Diploma Superior en Cambio Climático y Transiciones Justas** cobró gran relevancia en el ciclo 2023-2024, adaptando su currícula a los debates surgidos tras la COP28 y el auge de las Políticas de Transición Justa en la región. Analiza la crisis climática con un enfoque crítico, socio-ambiental y de género en América Latina. Este programa brinda herramientas teóricas y metodológicas, abordando la transición justa con perspectivas territoriales y de género. Se realiza en alianza con Oxfam Internacional, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).



RESULTADOS:

- Capacitación a cientos de profesionales que hoy ocupan roles en ministerios de ambiente, ONG internacionales y gobiernos locales, con una mirada que no solo busca la descarbonización, sino reducir la desigualdad.
- Los trabajos finales del diploma suelen convertirse en artículos de investigación que mapean conflictos socioambientales específicos.
- El concepto de justicia climática feminista es un eje metodológico y no solo un módulo aislado, analizando cómo el cambio climático impacta más a las mujeres en tareas de cuidado y recolección de recursos.



DESAFÍOS:

- Identificar con claridad la trampa del extractivismo verde o el desafío de cómo transicionar hacia energías limpias sin que esto implique una nueva ola de saqueo de minerales (como el litio o el cobre) en territorios indígenas y campesinos.
- Dificultad de implementar transiciones justas en países con crisis económicas profundas o deudas externas que limitan la inversión soberana en infraestructura.



RECOMENDACIONES:

- No aplicar recetas de Europa o Estados Unidos de forma lineal, sino construir modelos basados en la soberanía energética y los saberes locales.
- Fomentar que los municipios tengan mayor capacidad de decisión en la transición, ya que es en el territorio donde se viven los impactos directos.



DOCUMENTOS Y MATERIALES ÚTILES

- **Información disponible sobre el Diploma**
<https://www.instagram.com/p/DUJwkzZjd8p/>
<https://www.clacso.org/diploma-superior-en-cambio-climatico-y-transiciones-justas/>



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





El recorrido del Estudio permite concluir que la respuesta a la crisis climática en América Latina y el Caribe ha dejado de ser una cuestión meramente técnica para convertirse en una disputa ética y política por el sentido de la vida y el desarrollo. La evolución de la denominación desde el “medio ambiente” hacia la “emergencia climática” no es un cambio cosmético; sino que refleja la urgencia de comunidades que ya no ven el colapso como una amenaza futura, sino como una realidad presente que exacerba las brechas de género, el racismo estructural y la exclusión educativa. En este escenario, la **Educación Ambiental Transformadora (EAT)** emerge no sólo como un derecho, sino como la infraestructura crítica sobre la cual se deben construir las **transiciones justas y alineadas con el buen vivir de los pueblos**.

El análisis de las experiencias territoriales demuestra que el éxito de cualquier política climática depende de su capacidad para ser **transformadora de género**. Como se ha observado en las iniciativas relevadas, la educación es un mecanismo diferencial, capaz de reconvertir la vulneración de derechos y victimización en activismo. Sin embargo, este potencial se encuentra hoy bajo la amenaza de la criminalización de personas defensoras, el **negacionismo gubernamental** y una arquitectura fiscal regresiva que desfinancia lo público para sostener modelos extractivistas. La evidencia es contundente: sin **justicia fiscal** no hay recursos para la adaptación; y sin una **justicia redistributiva** que permita invertir adecuadamente y reconozca y reduzca la carga de cuidados de las mujeres, la participación femenina en la gobernanza climática seguirá siendo una aspiración formal más que una realidad sustantiva.

La CLADE asume que la **EAT** es un proceso político-pedagógico de concientización crítica que trasciende la alfabetización ecológica tradicional para situarse en la intersección de la justicia climática, la equidad de género y la defensa de los derechos humanos en los territorios. Se define como una praxis que busca dismantelar las causas estructurales de la crisis civilizatoria —el extractivismo, el patriarcado y el antropocentrismo— mediante la reconfiguración de las relaciones de poder y la validación de saberes diversos (científicos, ancestrales y territoriales). Su objetivo no es la mera adaptación al cambio climático, sino la formación de sujetos políticos capaces de liderar transiciones justas que prioricen la sostenibilidad de la vida, el cuidado del cuerpo-territorio y la justicia redistributiva, garantizando que el aprendizaje sea un motor de emancipación frente al colapso ecológico y las desigualdades sistémicas.

Los **componentes clave** de esta definición son los siguientes:

- **La educación crítica:** La EAT emerge como la herramienta social indispensable para las transiciones justas. Siguiendo los marcos de la UNESCO sobre Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación (2021) y la Recomendación sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible; el aprendizaje debe empoderar al estudiante para actuar con conocimiento de causa a nivel comunitario y global, convirtiendo la vulneración de derechos en activismo político.
- 

- **Carácter político-pedagógico:** No es neutral; reconoce que la educación es una herramienta para cuestionar el modelo de desarrollo actual (negacionista y extractivo).
- **Enfoque de interseccionalidad y género:** Entiende que la crisis no es género-neutral y que la educación debe empoderar específicamente a mujeres, niñas diversidades y revisar los modelos de masculinidad que atentan contra el encuentro emancipador de mujeres, varones y poblaciones no binarias.
- **Dimensión territorial y de derechos:** Se alinea con el Acuerdo de Escazú al promover el derecho al acceso a la información y la participación pública como formas de aprendizaje activo.
- **Vínculo con la justicia fiscal y distributiva:** Propone una comprensión crítica de cómo se financia la destrucción o la protección de la naturaleza, integrando la economía política como dimensión educativa.

RECOMENDACIONES

Para pasar de los compromisos retóricos a la implementación efectiva, se recomiendan las siguientes líneas de acción para Estados, organismos internacionales y sociedad civil:

INNOVACIÓN CURRICULAR Y PROYECTOS INTEGRADORES

- **Diseño de Proyectos Pedagógicos Integradores (PPI):** Fomentar currículos basados en problemas reales del territorio (como la contaminación de cuencas locales o la gestión de residuos) que integren ciencias naturales, ética, economía política y estudios de género, rompiendo la fragmentación del conocimiento.
- **Contenidos curriculares:** Incorporar temas de **justicia climática, soberanía alimentaria y ecofeminismos** como contenidos transversales obligatorios, pasando de la “ecología de paisaje” a una “ecología política” en el aula.
- **Laboratorios de innovación socioambiental:** Crear espacios en escuelas y centros comunitarios donde se desarrollen prototipos de tecnologías apropiadas (energía solar, recolección de agua de lluvia) liderados por niñas y jóvenes, vinculando la teoría con la praxis técnica y los conocimientos ancestrales.
- **Acceso a la conectividad:** Promover el acceso a conectividad y tecnologías de uso libre, ya que facilita el acceso a las personas que viven en zonas rurales y peri rurales. Esta es una necesidad de doble vía, ya que los saberes ancestrales y comunitarios enriquecen los espacios formativos y al mismo tiempo las herramientas ofrecidas fortalecen la capacidad de incidencia de las mujeres.

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y JUSTICIA FISCAL

- **Vincular educación ambiental con reforma tributaria:** Promover currículos que incluyan la comprensión crítica del flujo de capitales, el impacto ambiental del actual modelo de desarrollo, y cómo la opacidad fiscal desfinancia la educación.

- **Garantizar presupuestos etiquetados:** Asegurar que las normativas de educación ambiental integral cuenten con financiamiento propio proveniente de sistemas tributarios progresivos, evitando la dependencia exclusiva de la cooperación internacional.

GÉNERO Y SISTEMAS DE CUIDADOS

- **Institucionalizar sistemas nacionales de cuidados:** Implementar infraestructuras de cuidado que liberen tiempo para las mujeres y las jóvenes, permitiendo su participación efectiva en procesos de educación ambiental y toma de decisiones climáticas.
- **Transversalizar la ETG:** Aplicar la Educación Transformadora de Género en todos los niveles, rompiendo la división sexual del trabajo en áreas estratégicas como la soberanía energética y la agricultura sostenible.

PROTECCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

- **Sistemas de protección para personas defensoras ambientales:** Crear mecanismos específicos de protección para mujeres defensoras del territorio que enfrentan riesgos diferenciados de criminalización y violencia.
- **Validar saberes territoriales:** Integrar formalmente en las políticas públicas los conocimientos ancestrales y las pedagogías populares, reconociéndolos como ciencia válida para la mitigación y adaptación.

INCLUSIÓN DE POBLACIONES INVISIBILIZADAS

- **Diseñar estrategias para situaciones de movilidad humana climática:** Desarrollar programas de educación y apoyo específicos para mujeres y jóvenes en situación de **movilidad por causas climáticas**, quienes hoy representan un vacío llamativo en las iniciativas relevadas; tratándose de un colectivo de los más perjudicados por las inclemencias climáticas
- **Interculturalidad real:** Asegurar que los materiales y procesos de EAT estén disponibles en idiomas nativos y respeten las cosmovisiones de los pueblos indígenas y afrodescendientes.



Bibliografía

- Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia. (2025). La agenda de mujeres, paz y seguridad en América Latina y el Caribe: desafíos de la interseccionalidad y la justicia socioambiental en contextos de crisis. Documento de posicionamiento y monitoreo regional. <https://www.articulacionfeminista.org/informe-mps-2025>
- Broffoni, F. (2020). Extinción: del colapso ecológico a la reforma política. Editorial Sudamericana.
- Cisneros, P. (2020). Género, juventud y cambio climático: el rol de las mujeres jóvenes en la justicia ambiental. (Referencia recomendada para fortalecer el argumento de género).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>
- Falkner, R. (2019). The volatility of climate politics: Climate skepticism and the Trump administration. *International Affairs*, 95(5), 1125–1144. <https://doi.org/10.1093/ia/iiz143>
- Fòs Feminista & CLADE. (2024). Declaración Regional para la Educación Transformadora de Género: América Latina y el Caribe.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.
- García Parra, G. I., et al. (2023). Transiciones justas: una agenda de cambios para América Latina y el Caribe. CLACSO; OXFAM. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2023/06/Transiciones-justas.pdf>
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por su sigla en inglés) <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>
- Luntz, F. (2002). The Environment: A Cleaner, Safer, Healthier America [Memorando político]. Luntz Research Companies.
- Martínez Alier, J. (2004). El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Icaria Editorial.
- Noguera-Ceballos, P. F. (2004). El reencantamiento del mundo. PNUMA.
- Pellowski Wiger, N., Johnstone, C., & Caretto, G. (2025). Gender-transformative education for climate justice: Linkages and policy advocacy actions. University of Minnesota.
- Sachs, W. (1992). The Development Dictionary: A Guide to Knowledge as Power. Zed Books.
- Schlosberg, D. (2007). Defining Environmental Justice: Theories, Movements, and Nature. Oxford University Press.

- The Guardian. (2019, 17 de mayo). Why The Guardian is changing the language it uses about the environment. The Guardian. <https://www.theguardian.com/environment/2019/may/17/why-the-guardian-is-changing-the-language-it-uses-about-the-environment>
- UNESCO. (2021). Reimaginar nuestros futuros juntos: un nuevo contrato social para la educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa



EDUCACIÓNenVOZALTA
promoción y responsabilidad social

GPE
Transformando
la educación



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación